

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10031 XESTION DO SOLO DE GALICIA-XESTUR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta de Accionistas de Xestión do Solo de Galicia-Xestur, Sociedad Anónima, celebrada el 2 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

La reducción de capital social en la cifra de 8.740.548,04 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio neto de la sociedad, disminuido por pérdidas, conforme resulta del balance a 31 de diciembre de 2016, aprobado por la Junta General el 2 de mayo de 2017, previamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad. La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 51.811 acciones ordinarias con derecho a voto en la cuantía de 168,700624 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 2.146,971453 euros, y la nueva cifra de capital social en 111.236.737,94 euros.

Santiago de Compostela, 15 de diciembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Rodríguez González.

ID: A170091100-1